

Caballeros:
A D. Antonio María Benjumea, diputado provincial de Sevilla.
A D. José de Chinchilla, capitán del regimiento de Sevilla.
A D. Pedro Regil, maestrante de Sevilla.
A D. Tomás de Villalonga, vice-cónsul en Montpellier.
A D. Nicolás de Roda, alcalde mayor electo de la Habana.
A D. Martín Álvarez Solomayor, alcalde constitucional de la villa de Caba.
A D. Rafael de Vargas Alcalde, presbítero y director del instituto de segunda enseñanza de la mencionada villa.
A D. Antonio Gallego.
A D. Rafael de Gracia, catedrático del instituto de Córdoba.
Y D. D. Ambrosio Hacina, un propietario de Madrid.
Y caballero de la real orden americana de Isabel la Católica.
A D. Claudio Specht, vecino de Santiago de Cuba.

Supremo Tribunal de Justicia.
Por providencia del juez general de bienes de difuntos de Puerto Príncipe, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita a D. Juan Álvarez a sus herederos, para que por sí o sus poderes legalmente comprobados, e identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio, a deducir el derecho que les asista en la testamentaria de doña Isabel Sierra.

EL ESPAÑOL.

MADRID:
LUNES 30 DE AGOSTO.

Ayer fué uno de los días en que corrieron mas rumores en opuestos sentidos acerca del giro que iba tomando la crisis ministerial. Dijose que el general Narvaz tenía organizado ya un ministerio cuyos siete individuos se designaban; y dijose también que desengañado de la imposibilidad de formar el gabinete, se volvía a París. Lo único que nos parece cierto es que hasta ahora nada han adelantado las negociaciones entabladas.

Anoche a hora bastante avanzada ha debido celebrarse consejo de ministros.

Casi todos los periódicos refieren ayer los pasos de la crisis ministerial en términos muy semejantes a los nuestros, guardando una reserva que no puede menos de calificarse de prudente. Trascríbimos, sin embargo, a continuación el párrafo en que se ocupa de esta el *Heraldo*, cuyas palabras adquieren mayor gravedad, cuando se considera que es el órgano reconocido del general Narvaz.

Dice así nuestros colega:
Ayer tardó tuvo de nuevo la honra el general Narvaz de ser recibido por la Reina. Parece que S. M. insistió en que el duque se encargase de la formación de un ministerio.

Circuló ayer la voz de que el duque de Valencia había exhortado a los ministros actuales a que continuasen, si creían poder continuar, y que aun se ofreció a prestarles el apoyo que le fuera posible dándoles encargándose de la presidencia; pero esta combinación parece que no se verificará por la resolución irrevocable de la mayor parte de los señores ministros de no continuar.

Se cree que hoy adelantará algo mas la crisis ministerial, si bien es probable que tarde aun un par de días en resolverse definitivamente.

También nos parece oportuno copiar igualmente lo que dice el periódico ministerial:
«En todo el día de ayer no se habló de otra cosa en Madrid sino de crisis ministerial. Creemos escusado repetir todos los rumores que corrieron con este motivo, porque ninguno apenas tenía su fundamento. El menos inexacto de todos ellos, que fuese el que suponía que anoche a última hora no había nada definitivamente resuelto. Sabemos que por la mañana tuvo el duque de Valencia una corta entrevista con S. M. el Rey, de cuyo objeto se hablaba con variedad. El mismo señor duque debió ser recibido ayer tarde por la Reina. Creemos que hasta ahora no le haya confiado S. M. resultadamente el encargo de formar gabinete, aunque otros aseguran que tiene recibido este encargo confidencialmente desde anteañoche.»

Leemos en el *Faro* de ayer:
«Nosotros mismos no podíamos creer llegase al sistema de embrollo y de desorden en la hacienda al extremo que ha llegado. Estamos a últimos de agosto y en muchas provincias de España, especialmente en Cataluña, no solo las clases pasivas, sino también las activas no han percibido la paga mandada satisfacer a últimos de julio. No sabemos que jamás se haya hecho una burla mas horrorosa de las mas enérgicas protestas y seguridades.

Sobre este desconcierto administrativo llamamos altamente la atención del señor ministro de hacienda: interesa a su propio decoro que no se vean asburadas las esperanzas de tantos infelices que desburladas de las mas solemnes promesas habian llegado a creer tendrían pan que llevarse a la boca. Dese una paga cada cincuenta, cada cuarenta días, pero dese efectivamente.

Los periódicos extranjeros carecen de noticias interesantes. Las que contienen de Rama son atrasadas, y por esto parece que se hallan en contradicción con las que ya hemos dado a nuestros lectores sobre los últimos sucesos de Ferrara.

Las elecciones inglesas tocan a su término. De 658 miembros que deben componer la cámara de los comunes, hay ya elegidos 648, de los cuales 321 son conservadores y 327 liberales. Se cree que de los 40 que faltan 3 ó 4 serán conservadores. Los liberales tendrán, pues, en la cámara una mayoría relativa de 9 ó 10 votos.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Hé aquí el programa del nuevo ministerio portugués, que en achaque de promesas puede apostárselas a las púas de los set años.

El ministro se atendrá a la estricta observancia de la Carta constitucional de la monarquía y de leyes vigentes; tomará por norma y guía de sus actos la economía y la justicia, así como el completo olvido de lo pasado, para sacar partido del mérito y aptitud donde quiera que se encuentren.

El ministerio velará especialmente por la independencia nacional y la inviolabilidad de las prerrogativas de la corona; observará fielmente los tratados o estipulaciones celebradas con las naciones extranjeras, y dará cumplimiento a las condiciones del protocolo firmado en Londres en 21 de mayo último.

El ministerio prepara para presentar a las Cortes aquellos proyectos de reformas en la carta constitucional que la experiencia haya demostrado ser necesarios, para que se lleven a efecto, pero en conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 141, 142 y 143 de la mencionada carta.

Se establecerán en todos los ministerios comisiones para redactar los proyectos que mas impiosamente reclama la necesidad de mejoras en todos los ramos de la administración pública, y para formar estas comisiones se hará una llamada al patriotismo y luces de todos los ciudadanos mas versados en las materias de que se trate, con entera abstención de opiniones ó partidos políticos.

No se proveerá ningún destino que quedase vacante y sea remunerado por los fondos públicos hasta la reunión de las Cortes.

Se exceptúan únicamente los principales jefes de las oficinas generales y aquellos empleos aislados que puedan ser sustituidos ó suprimidos, reconociendo que sea en consejo de ministros la imposibilidad de comprender estos empleos en la medida general.

Ningún destino de gracia vitalicia ó temporal, por plazo determinado, será provisto sin que previamente se anuncie la vacante en el *Diario do Governo* y se abra concurso por espacio de quince días ó ejercicios comprobados que deben presentarse aspirantes a fin de que recaiga el nombramiento en los mas idóneos y que mejores circunstancias reúnan, en conformidad a lo que previene el párrafo 13, artículo 143 de la carta constitucional.

Ningún alto funcionario podrá ser nombrado ni separado sin previa deliberación en consejo de ministros.

El gobierno trabajará incesantemente para conseguir que rindan cuentas todos los que han manejado caudales públicos, cualquiera que sea su categoría, y proveerá lo conveniente para que no queden sin castigo los defraudadores, ya por efecto del robo, ya de malversación.

El ministerio hará efectiva la responsabilidad de los empleados públicos por las faltas que cometieren ó circunstancias que omitieren en el ejercicio de sus funciones.

El ministerio respetará los contratos legítimamente celebrados; será fiel a sus promesas y puntual en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tanto cuanto permitan las fuerzas del tesoro fuere compatible con las mayores urgencias del servicio público.

El gobierno empleará todos sus esfuerzos para proveer a la subsistencia de los oficiales militares que se hallan fuera del servicio activo del ejército, cualquiera que sea el origen de su situación.

Formará particular empeño en dar impulso a la amortización de las notas ó billetes del banco de Lisboa y atenuar su agio, adoptando aquellas medidas que le parezcan convenientes de acuerdo con la asamblea general del banco de Portugal, cuando de esas providencias resultase modificación, alteración ó complicación en lo que se ha estipulado con aquele establecimiento.

Tratará especialmente el ministerio de formar la

estracción de la gran lotería nacional, dando aplicación a sus productos, como está decretado, para la amortización de las referidas notas.

En las próximas elecciones de diputados, el gobierno protegerá la libertad para depositar los sufragios en las urnas, sin influir por medios directos ni imponer candidatos a los electores; empleará solamente el ministerio aquellos medios morales y legítimos de persuasión que puedan contribuir a que la elección para el cargo de diputados recaiga en personas de orden y de legalidad, por cuyo medio se conseguirá el adelantamiento del trono de la Reina y de las instituciones constitucionales.

GAUCILLA DE LA CORTE.

—*El Popular*, dirigiéndose al señor ministro de Instrucción pública le dice lo siguiente:
«Señor ministro de Instrucción pública: según el nuevo reglamento y el nuevo plan de estudios se necesita para obtener 3,000 rs. al año, pagados por el señor Salamanca, cinco años de filosofía, siete de facultad mayor, dos para el doctorado, uno de secretario a favor con S. E. aida más de una oposición y de 800 rs. para el título de agregado que es el destino en cuestión. Total diez y seis años y algunos gastos menudos para los cuatro grados académicos, etc.»

—*La Reina ha decretado dos nuevas pensiones* en obsequio de la agricultura. Una es para un joven que la adquirió por afición y a su costa; y otra para que estudie la ganadería un inteligente en el ramo.

—*Mientras en la calle de Alcalá se están poniendo los conductos para que desde las cañerías suba el gas a los faroles*, dicen algunos que la municipalidad no se muestra muy satisfecha del nuevo alumbrado, y que si este no se mejora volverá a usarse el antiguo.

—*Dice el Faro*:
«Parece que el digno obispo de Coria estuvo anteayer en el Pardo a ver a S. M. el Rey. Este príncipe sigue haciendo la misma vida retirada que hasta el día.

—*Empresa del camino de hierro de Madrid a Aranjuez*. La junta gubernativa de esta empresa en sesión de 24 del actual, ha dispuesto se haga efectivo el 5.º plazo de 15 por 100 ó sea 300 reales por acción antes del 30 de setiembre próximo venidero. Lo que se avisa a los señores accionistas de la misma empresa para su inteligencia y gobierno, recordándoles con este motivo lo que respecto a los morosos previene el artículo 12 de los Estatutos.

—*El martes 31 del corriente a las siete y media de la noche* tendrá lugar en la academia de Esculapio, sita en la plazuela del Coraon, el concurso para la repartición de premios ofrece aquella a sus socios.

—*Anteayer llegó a esta corte el general Norzagaray*, nombrado para el mando militar de Aragón. También debía llegar el general Armero.

—*El robo causado en la madrugada del 18 del corriente en la platería de don José Donado*, calle de Minateses, consistió en una flor de plata con hojas de lo mismo, dos pares de hebillas de plata para zapatos, seis pares de broches de plata, un collar de ambar, dos id. de coral, un vaso de medio duro, y varios puños de plata para baston.

—*Teatro del Príncipe*. El día 1.º del próximo setiembre dará principio la segunda temporada.

Firme la empresa en su propósito de manifestar al público el debido reconocimiento por sus bandadas, y creyendo que el mejor modo de hacerlo es presentarle el mayor número posible de obras escogidas, no ha perdonado medio, de cuantos estan a su alcance, a fin de conseguir su objeto.

En su poder tiene ya algunas obras de los señores RUIZ y BARTOS, y cuenta con las de algunos otros escritores conocidos y apreciados del publico. Alternando con las anteriores, irán las producciones de jóvenes escritores, muchos de los cuales van a dar su primer paso en la carrera dramática. Y entre todas esas obras de nuestra moderada literatura aparecerá de vez en cuando alguna de las mas ricas joyas del antiguo teatro, a cuyo fin ha encargado ya la empresa la refundición de las que necesitan a manos hábiles y experimentadas.

Esto, unido al esmero con que piensa la empresa continuar presentando las obras que se le conlian, y atender hasta donde le sea posible al mejor servicio del publico en todos conceptos, forma su plan. Si el publico queda complacido, ya que no del resultado, de la buena intencion de la empresa a lo menos, todos los descos de esta quedarán satisfechos.

Ademas de varias obras notables del repertorio, tendrán lugar en el mes de setiembre las siguientes: *Las mocedades de Pulgar*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso, primera producción de un joven escritor; *Con quien vengo, vengo*, célebre comedia de CALDERON, refundida hace algunos años por D. MANUEL BRETÓN DE LOS HERBEROS; *Borras cas del Coraon*, drama trágico nuevo, en cuatro

actos y en verso, original de uno de nuestros primeros escritores; y alguna mas, si fuese posible. Los abonos y los precios de las localidades continuarán como hasta aqui.

—*Leemos en el Correo*:

«Anteayer por la tarde el cajero de la compañía de diligencias se marchó con otros dependientes de la compañía a Vista Alegre; con este motivo entregó las llaves, según nos han dicho, al señor Avia. Pero cuando ayer por la mañana volvieron los expedicionarios, el cajero notó que le faltaban 7,500 duros, que en billetes conservaba en un cajon. Esto dió motivo a una broma entre aquel y el señor Avia, hasta que este, viendo que se trataba de cosa formal, contestó en los mismos términos, y se convencieron de que la caja habia sido robada, no enchanza, sino muy de veras. De sus resultados parece que se han preso algunas personas, y con especialidad el criado que dormia inmediato al sitio del robo.

—*Y para concluir la crónica de los robos*, horemos tambien la desgracia del foforeo situado junto al Café Español, a quien limpiaron el cajon hasta de los ochavos, con un procedimiento sencillísimo.

Legóse al puesto un elegante preguntando por un cadete, parroquiano del foforeo; y como se le contestase que no habia parecido, manifestó desos de aguardarle: con este motivo se le ofreció una silla, que aceptó, sentándose junto al cajon donde encerraba su capital el comerciante de combustibles. Mas todavia hicieron con él: le ofrecieron un cigarro; pero mientras se lo fumaba metió la mano disimuladamente en el cajon que tenia a la espalda, e iba sacando lo que habia, hasta que dió término a los 60 rs. que importaba la venta. Concluida la operación, se marchó, para dar al foforeo un marfate, cuando fué a recoger los productos de su trabajo.

—*Dice el Clamor*:
Cada día van siendo mas escandalosos los abusos cometidos por los encargados de la recaudación de las contribuciones. Ayer mismo sabemos que se presentó por primera vez en casa de doña Juliana Lucena un comisionado de la Hacienda a cobrar 43 reales y 8 maravedis, correspondientes al primer semestre del presente año, por casa de huéspedes, los cuales se reclam a la contribuyente en el término de tercero día, sin perjuicio de condenarla a pagar las costas de la ejecución y cuatro reales mas diarios por via de costas.

Esto es inusitado, y tal conducta de parte de las oficinas de Hacienda supone ó un punible descuido por parte del señor intendente, ó un modo peculiar de hacer su oficio el comisionado Gallardo, que tal es el nombre del que firma la papeleta de apremio que tenemos a la vista.

Sabremos en que termina este negocio, y si como es fácil, el señor intendente no se propone corregir el abuso, diremos sobre el particular cuatro paibras mas.

—*En el término de la calle del Caballero de Gracia*, donde desembocan tambien a la de Alcalá las de San Miguel y las Torres, se ha derribado una pequeña casa, cuyo solar, de escasisimo valor por su reducida estension, debería comprar el ayuntamiento para impedir que en él volviera a edificarse, por existir así el orato publico, y particularmente el desahogo y la hermosura de todas las calles que hemos citado. La casita a que nos referimos, levantada en los términos que antes se hallaba, servía de pantalla que prive a las calles del Caballero de Gracia, de San Miguel y de las Torres de la hermosa vista que por su anchura, sus magníficos edificios y sus calles de árboles ofrece hoy a Alcalá, y no creemos que por una cantidad de poca consideración quiera el ayuntamiento dejar de proporcionar a aquella parte de la población las inmensas ventajas que reportaría si se adoptase la resolución que proponemos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.
Santa Rosa de Lima, virgen. Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde sigue la novena al Santisimo Coraon de María.

Por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde a las cinco los ejercicios que los días anteriores: predicará don Manuel García Caballero, y estará todo el día manifestando el santísimo Sacramento.

Continúa la solemne octava a Jesús sacramentado, en su oratorio de la calle de Cañizares, donde serán oradores por la mañana don Matias Aranda, y por la tarde don Gregorio Montes.

También sigue la novena a N. P. Jesús Nazareno en su iglesia, donde será por mañana y tarde según se anunció ayer. Predicará don Miguel Simón de la Torre, y hace hoy la fiesta S. A. R. el Serenísimo señor Infante don Francisco de Paula Antonio.

Se celebrará a la gloriosa Santa Rosa de Lima en Santo Tomás, Santo Domingo y Rosario, donde se ventra.

NOTA. La misa y oficio divino de este día son en honor de la Santa Dominica, que hoy la iglesia celebra, con rito doble y ornamento blanco.

Editor responsable,
D. MANUEL DE LIENDO.

MADRID: IMPRENTA DE EL ESPAÑOL.
Calle del Pez, núm. 6.